

Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DE LA OBRA DENOMINADA: "HABILITACION DE CLINICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE PRIMERA. ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL." ubicada en edificio propiedad del municipio localizado en la calle Ignacio allende unzaga y av. miguel hidalgo de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CON NÚMERO DE OBRA: 140235R3304 QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO.

Que en virtud de que a la fecha el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ha aprobado ejercer con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAIS), ejercicio fiscal 2022; recursos que de conformidad a los Lineamientos publicados en Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero del año 2022; los recursos de dicho fondo se destinan al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, y que de acuerdo a los numerales 2.2.1 y 2.2.1.1. de los citados lineamientos, los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, se clasifican en: Directos y Complementarios y se deberán destinar a los rubros generales de del FAIS, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y urbanización. En este orden de ideas, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 14, celebrada con fecha 28 de junio del año 2022, se aprobó por el pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en el punto número 23 del orden del día, dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra que aprueba los techos financieros asignados a las obras publicas provenientes de recursos federales asignados al fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO



Coordinación General de Gestión de la Ciudad

COBIECCO MUNICIPAL DE ZAPOTIÁN EL GRAND

Coordinación General de Gestión de la Ciudad

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco Teléfono 341 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx



Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Siendo el día 01 de agosto del año 2022 Dos Mil Veintidós, a las 11:30 Once horas treinta minutos, de la hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra antes mencionada, del procedimiento de contratación en la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, invitación de la obra número 140235R3304.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Avenida Circunvalación de Escritores no. 225, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el Maestro en Arquitectura Víctor Manuel Monroy Rivera, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Arq. Joe Ronal Angeles Pedrosa, de Director de Obras, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de la Ley en cita, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los ártículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos/89 y 90 del Regiamento de la Ley en cita.

Ceordinación General de Gestión de la Ciudad Gobiziono mungcipal de zapotlán el gran

Courdinación General de

Costión de la Ciudad

Constant understan de exogram el grandis



Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
1ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	Luis Fernando Arciniega Yañez	INE:ARYZLS56052314H500
2 URBESUR CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.;	Filemon Lopez Lopez	INE:LPLPFL53031214H700
3 CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.	No presento	No presento
4 CAVIRCA INGENIEROS S.DE R.L. DE C.V.	Carlos Antonio Virgen Carrillo	INE: VRCRCR87071314H100
5 GIYC, S.A. DE C.V.	Oscar Alberto Becerra Barajas	INE:BCBROS83050814H600

Inmediatamente después los concursantes hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 70 numeral 4 y 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, y el reglamento de la Ley en cita, así como de los exigidos en las bases y requisitos del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Coordinación General de Gestión de la Ciudad Coaterio Municipal de Zaboniáne Grande

Coordinación General de COLO Peytion de la Ciudad (113 V



Administración 2021-2024



Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	\$2,786,732.89 (Dos millones setecientos ochenta y seis mil setecientos treinta y dos	100 dias	No hubo
2 URBESUR CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.;	\$2,236,811.05 (Dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos once pesos 05/100 M.N.)	100 dias	No hubo
3 CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.	No presento.	100 dias	No hubo
4 CAVIRCA INGENIEROS S.DE R.L. DE C.V.	\$2,266,362.02 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil	100 diás	No hubo

Coordinación General de Gestión de la Ciudad

Gestión de la Giudad



Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	trescientos sesenta y dos pesos 02/100 M.N.		
5 GIYC, S.A. DE C.V.	\$2,486,928.18 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientios veintiocho pesos 18/100 M.N.	100 dias	No hubo

V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el **FALLO** del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, el cual será notificado el día **05 de agosto del 2022 Dos Mil Veintidos, a las 13:00 Trece horas,** en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes: zapotlanobraspublicas@gmail.com



Gestión de la Ciudad

[2 / S



Administración 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, se procede a realizar el acto de evaluación de las mismas que señala el artículo 73 de la Ley en cita, por los funcionarios señalados para tal efecto de la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 01 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



N°	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ARQ. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	Gestion de la Ciudad Gestion de la Ciudad Gestion de la Ciudad
2	ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	College
	Jan.	



Administración 2021-2024



3	LICENCIADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR EN
	LICENCIADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE
	CONTROL.



FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No	EMPRESA	FIRMAS
1	1ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	
2	2 URBESUR CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.;	June 10
3	3 CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V.	
4	4 CAVIRCA INGENIEROS S.DE R.L. DE C.V.	Cules L Vigne Carsillo
5	5 GIYC, S.A. DE C.V.	7

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL COBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, a través de la Dirección de Obras Públicas, en relación con el CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DE OBRA, "HABILITÁCION DE CLINICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE PRIMERA. ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ÁLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL." ubicada en edificio propiedad del municipio localizada en la calle Ignació allende unzaga y av. miguel hidalgo de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CON NÚMERO DE OBRA: 140235R3304; a ejecutarse can Recursos del programa: FAIS, 01 DE AGOSTO DEL 2022.

Coordinación
Gestión de l

Coordinación General de Jestión de la Ciudad acomeno municipal de 2007 LAN EL GRANDE